

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA VALERIA GOROSITO PALACIOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres en juicio MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otro s/Apremio Ley 5066 Expte: 926/10, se ha dispuesto que la Martillera Pública María Valeria Gorosito Palacios matrícula N° 988, venda en subasta pública el día 5 de octubre de 2012 a las 10 hs, en las Puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres Provincia de Santa Fe o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La subasta es sobre el 100% de un inmueble sito en calle Leandro N. Alem N° 472 de la ciudad de Ceres Pcia. de Santa Fe. Se realizará con la base de avalúo fiscal proporcional \$ 2.422,34, de no haber postores con la retasa del 25% \$ 605,58. En caso de continuar sin ofertas, se realizará sin base y al mejor postor. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Tomo: 47 P Folio: 228 V Num: 10210, Departamento San Cristóbal, Descripción según plano N° 16029: Las siguiente fracción de terrenos baldío, se ubica: Sección: 4, Quinta N° 18 Parcela 13 Manzana B de la ciudad de Ceres Dto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe Inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 16029 y se deslinda así: El Lote mide 20 metros de frente sur Calle Leandro N. Alem Oeste 40 metros de fondo con Schellino Elder, Norte 20 metros Pereyra José Antonio y al Este 40 metros con Giordana Rosa encerrando una superficie de Ochocientos metros cuadrados. El lote descrito forma parte de la manzana B según plano de mensura y subdivisión. El Registro de la Propiedad informa, el dominio subsiste a nombre del demandado y registra embargos Aforo: 119800 Fecha: 8/11/10; Monto: \$ 5.586,43. EL A.P.I: informa que corresponde a la partida N° 070100-033215/0000 fecha 24/05/1922 adeudando en impuesto inmobiliario la suma de \$ 495,03 al 25/04/12. La Municipalidad de Ceres: Informa que según certificado N° 03540/2 la suma de \$ 8.020,27 (pesos ocho mil veinte el 27 ctvos) y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana al 07/05/12. Cooperativa de Agua y Cloacas: Informa que el inmueble con certificado n°: 03540/2 es beneficiado por obra de agua potable según ordenanza N° 765/99. Y presenta una deuda de \$ 2094,89 al 26/4/12. La Oficial de Justicia: Informa: me constituí en el inmueble ubicado en la calle Leandro N. Alem N° 472 entre calle Av. Milano y Lamadrid de esta ciudad y mediante inspección ocular procedo a realizar la constatación solicitada: se trata de un terreno de 20 metros de frente sobre la mencionada calle Alem por 40 metros de fondo, libre de malezas, con pasillo municipal, donde se encuentra una construcción a terminar compuesta de cocina, comedor, baño, y dos dormitorios. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 50 metros (Alem) y al centro urbano F.F.C.C 55° metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales, como así también el de agua potable y cloacas (sin conexión). El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley de martillero, I.V.A si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquese los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Informes a Secretaria o a la Martillera en el teléfono 03491-420097 o 15465852. Ceres 6 de agosto de 2012. Alicia Longo, secretaria.

S/C 177438 Set. 10 Set. 12

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 1912, año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Otros s/Apremio, se ha ordenado que el martillero público Darío Javier Carelli (CUIT N° 20-14889759-0) venda en pública subasta el día 18 de setiembre de 2012 a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior de ser feriado éste, en el Hall de la planta baja de los Tribunales de Rafaela, con la base del avalúo fiscal de \$ 5.392,39, en caso de no haber oferentes, se subastará a los quince minutos con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores se subastará sin base, contado y mejor postor, el siguiente bien: Dominio N° 37.262 F° 634 T° 136 Par Depto. Castellanos. Partida Impuesto Inmobiliario: 08-24-04-054592/0002-9; Descripción global del inmueble s/antecedente: Una fracción de terreno con

lo clavado, plantado y edificado, sita en calle General Juan P. López entre las de Ituzaingó y Colón de esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, que es parte de la manzana número seis, subdivisión de la concesión doscientos noventa y seis y según el plano de mensura del Ingeniero Eros J. Farauello, practicado en mayo del corriente año e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 15720 se designa con el número tres y mide nueve metros setenta y ocho centímetros de Oeste a Este, con frente al Norte, contados después de los veinte y un metros cincuenta y cinco centímetros de la esquina Nor Oeste de la expresada manzana, en dirección al Este, con un contrafrente al Sud de nueve metros treinta y tres centímetros, por cuarenta y tres metros diez y nueve centímetros de fondo en el costado Este y cuarenta y tres metros cuarenta y cuatro milímetros es el del Oeste, encerrando una superficie total de cuatrocientos once metros cinco mil ciento cincuenta y cinco centímetros cuadrados y linda al Norte calle Juan P. López por medio con la manzana siete, al Este y Sud con terreno de la misma manzana y al Oeste con los lotes uno y dos del mismo plano".-Descripción del inmueble a Subastar s/Plano Mensura N° 52.555: "...Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, perteneciente a la Concesión doscientos noventa y seis, Manzana seis, e identificado como Lote Dos, ubicado: a partir de los treinta metros cincuenta y cinco centímetros de la intersección de las arterias Ituzaingó y Gral. J.P. López, hacia el Este, siendo sus medidas: un metro cincuenta y ocho centímetros en su frente Norte, luego treinta metros en su costado Oeste, desde allí nueve metros hacia el cardinal Oeste nuevamente, desde este punto trece metros cuatro centímetros hacia el Sur, desde allí nueve metros treinta y tres centímetros hacia el Este, luego hacia el Norte cuatro metros ochenta y nueve centímetros, desde allí trece metros hacia el Este, luego hacia el Norte ocho metros treinta centímetros, de allí doce metros hacia el cardinal Oeste y desde allí hacia el Norte treinta metros hasta su frente; totalizando una superficie de Doscientos setenta y cinco metros ochenta y nueve centímetros cuadrados; y linda: al Norte con calle J. P. López; al Oeste con lote uno y terreno de Eliseo Bertero; al Sur con terreno de Basso, Beninca y Vottero S.C.C.; al Este con terreno de José Verón y de Edmundo Yori, todos de la misma manzana de que forma parte...". De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto con deducción de lo vendido a nombre de los demandados bajo el N° 37.262 F° 634 T° 136 Par, Dpto. Castellanos, se registra técnicamente el embargo de éstos autos bajo el N° 68335 del 23.06.08 de \$ 24.479,79 en los presentes autos Expte. N° 1912, año 2004 - Municipalidad de Rafaela c/Otros s/Apremio - Juzg. CCL 2da. Nom. Rafaela; no se informan inhibiciones y no se registra hipoteca. ASSA informa que por cuenta 098-0008407-000-5 de calle Gral. López J.P. 165 se registra deudas por periodos vencidos de \$ 1.700,89 y periodos facturados a vencer por \$ 90,34 al 16.05.12. El API informa que por partida 08-24-04-054592/0002-9 se adeuda los siguientes periodos Año 2006/1-2; Año 2008/1-2-3; Año 2009/2010/2011/total y 2012/1, lo que hace un total de deuda al 11/65/2012 de \$ 334,00. La Municipalidad de Rafaela informa que el inmueble catastro N° 22075 adeuda obra gas natural N° 201 \$ 2.073,30 por 4 cuotas al 08.05.2012, tasa general de inmuebles 112 cuotas por \$ 13.479,10 no registra convenios de pago y registra juicio N° 1912 año 2004 y N° 2942 año 2010. Obras Privadas informa que se verificó la existencia de construcción no declarada adeudando un importe de derechos y sanciones de \$ 718,80. Catastro que se encuentra dentro de la zona contributiva de la Ley 2406 TO tramo Rafaela Sunchales adeudando liquidación N° 26563/000 por \$ 61,84 al 28.03.2012. De la constatación de autos surge que el inmueble de J. P. López N° 165 consta de una vivienda antigua precaria semicaída, abandonada, construida con ladrillos, techos de chapa y cielorraso de tejuela, compuesta de dos habitaciones grandes y galería cerrada y dos habitaciones pequeñas, baño letrina, patio, la misma se encuentra deshabitada, sin aberturas, parte de la misma caída, en mal estado aparente, patio con yuyos crecidos, la misma se encuentra sobre calle asfaltada, barrio cuenta con todos los servicios. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Hágase saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra -venta e I.V.A. si correspondiere, debiendo abonar en el acto el 10% de seña -en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de toma de posesión y los anteriores, a cargo del juicio. Se deja constancia que se desconoce el CUIT y documentos de los demandados. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero -en Gaboto N° 392 de Rafaela. El Presente Edicto se encuentra Libre de Reposición conforme al Código Fiscal Vigente. Rafaela, 3 de setiembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.